

DECRETO Nº 872

REF: Aprueba Permiso Administrativo

PERQUENCO, 10 de Agosto de 2022.

VISTOS:

- El Decreto N° 54 de fecha 15 de Diciembre 2021, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2022.
- 2. El Artículo 63 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. La Solicitud presentada por los funcionarios del Área Municipal.
- El Decreto Exento Nº 541 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega atribuciones y funciones en el Administrador Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

 1.- Apruébese permisos con goce de remuneraciones de la funcionara que a continuación se indica:

No	Funcionario	Rut	Cantidad dias	Desde	Hasta
1	Víctor Ferrada Rodríguez	1	Medio Día	17/06/2022	17/06/2022
2	Graciela García Guevara		Medio Día	17/06/2022	17/06/2022
3	Alejandra Ulloa Garces		Medio Día	23/06/2022	23/06/2022
4	Macarena Álvarez Rival		Medio Día	05/08/2022	05/08/2022
5	Elena Zúñiga Raasch		Medio Dia	09/08/2022	09/08/2022
6	Ricardo Fica Sepúlveda		Medio Día	09/08/2022	09/08/2022
7	Luis Valle Parra		Un Día	11/08/2022	11/08/2022

2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios, los que se consideran parte integrante del presente decreto.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN MILLAR ETTORI SECRETARIO MUNICIPAL HERNAN LEFIO PAILLAN ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

VSQ/obs DISTRIBUCION: Interesados

W

Archivo de Personal (SIAPER)

Archivo Dirección Adm. y Finanzas

- Archivo Secretario Municipal

Archivo Oficina de Partes.